

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE
TORRECAMPO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013**

Sr. Asistentes:

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Vocales:

CON VOZ Y VOTO

Doña Francisca Molina Romero
Doña María Lucía Fernández Campos
Doña María Veredas Romero Rubio
Doña María Elena Santofimia Ruiz
Doña Francisca Alamillo Haro
Doña Francisca Cantador Cobos
D. José Luis Jordán Romero

CON VOZ Y SIN VOTO

D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, director
Doña Sebastiana Alamillo Bravo, representante de los residentes

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 24 de julio de 2013, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que arriba se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación. Doña María Elena Santofimia Ruiz se incorpora a la sesión cuando se está tratando el punto tercero.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 28 de diciembre de 2012 y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA: El Sr. Presidente informa de los siguientes asuntos:

– Se están cumpliendo los objetivos asistenciales, organizativos y económicos que se plantearon a principios del ejercicio. Para conseguirlos, ha sido esencial la colaboración de los trabajadores, a quienes quiere agradecerse expresamente.

– Próximamente se va a pintar el exterior del edificio y se van a reparar las instalaciones de carpintería que se hallen deterioradas.

– Ya se han cumplido todos los requisitos para la acreditación definitiva que concede la Junta de Andalucía.

– Ya se están viendo los beneficios económicos de sacar a subasta algunos de los suministros de alimentos.

– Algunos alcaldes y directores de este tipo de centros han tenido una reunión con la Delegada de Bienestar Social de la Junta de Andalucía en la que ésta dejó entrever la posibilidad de que en un futuro cercano no se pague nada por las plazas concertadas que se encuentran vacantes.

A continuación, cede la palabra a **D. Francisco Javier Díaz Rodríguez**, quien expresa que aún no hay nada seguro sobre el futuro de las plazas concertadas que se hallan vacantes, que son cada vez más, por lo que algunos centros están procediendo a ocuparlas con residentes privados.

Asimismo, informa sobre la situación de acreditación provisional en que se encuentra el Centro y sobre el cumplimiento de los distintos requerimientos que ha hecho la Junta de Andalucía para recibir la acreditación definitiva.

TRES.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Doña Francisca Alamillo Haro PREGUNTA qué pasaría con las plazas concertadas que se cubren con residentes privados.

Le contesta **D. Francisco Javier Díaz Rodríguez** que, en principio, pasarían a considerarse como privadas, es decir, dejarían de estar concertadas, aunque no existe una seguridad al respecto.

Doña Francisca Cantador Cobos pregunta cómo se van a realizar las sustituciones del personal.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se tiene en cuenta la experiencia y las necesidades de índole social. Las auxiliares se sustituyen en atención a una lista en la que se penalizan las renunciaciones.

Doña Francisca Alamillo Haro PREGUNTA por el régimen de renovación de la acreditación.

Le contesta **D. Francisco Javier Díaz Rodríguez** que cuando la acreditación es provisional la renovación se produce cada año, en tanto que cuando es definitiva se renueva cada cuatro años

Doña María Elena Santofimia Ruiz formula el RUEGO de que no se permita a los no residentes el acceso al comedor en tanto están comiendo los residentes, pues con ello se menoscaba su intimidad. Asimismo, pide que se habilite un lugar específico para que los familiares de los residentes que quieran ayudar a las auxiliares a realizar esa labor puedan hacerlo sin perjuicio para la privacidad del resto de los residentes.

Le contesta el **Sr. Presidente** que le parece una buena propuesta, que podría llevarse a cabo acondicionando con unos biombo o con otros útiles semejantes una zona del propio comedor.

Doña Francisca Cantador Cobos formula el RUEGO de que se repare el mueble urbano de pedales situado en el parque, frente a la residencia, pues puede resultar peligroso.

Le contesta el **Sr. Presidente** que dará las órdenes para que se proceda a su reparación y, si esta no es posible, para que sea retirado del parque.

Doña Sebastiana Alamillo Bravo, representante de los residentes, pide que se dote a la Residencia de sillas suficientes para que los residentes que lo deseen puedan sentarse en la acera, frente a la fachada del centro.

Le contesta el **Sr. Presidente** que esa petición será satisfecha de inmediato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero